



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DEL MOVIMIENTO

CURSO 2025-2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: CUERPO/ESCENA					
ASIGNATURA: APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MOVIMIENTO					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:		I		
Carácter: Anual ☐ Cuatrimestral ☐	Créditos:		6		
	Prelación:				
Observaciones:					
Descripción: Bases físicas del movimiento: equilibrio, coordinación, centro de gravedad, la musicalidad del movimiento, etc. Bases expresivas del movimiento: la tonicidad muscular y su relación con los estados afectivos. Interacción de los elementos: gravedad, tensión, espacio y tiempo.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
GENERALES	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.			
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.			
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.			
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.			
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.



	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CONTENIDOS		
-Desarrollo de los recursos del cuerpo humano aplicados a las necesidades técnicas e interpretativas en el ámbito de su desarrollo profesional. - Integrar mente y cuerpo en una práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica con posibilidades de expresión o comunicación. -Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación y experimentación musical. -Mostrar una personalidad artística bien definida y susceptible de evolución. -Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. -Trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. -Valorar críticamente su campo de actividad y contribuir a su evolución. -Ejercer una labor interpretativa nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto. -Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la interpretación musical. -Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. -Dinámica y psicología de los grupos. Estrategias de trabajo en equipo. La gestión de conflictos y la creatividad.		

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DEL MOVIMIENTO		CÓDIGO
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS
PERIODO	Anual	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
ANTONIO RIBERA SOLER		antoniors@educastur.org	AULA 4
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
ARANTXA ATUTXA GUTIERREZ		606079186 arantxaatutxa@yahoo.es	AULA 15
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.	
3. REQUISITOS		• Información previa al profesor/a del estado de salud del alumno/a en caso de sufrir algún tipo de dolencia o patología física.	
4. COMPETENCIAS		C1. Desarrollar los recursos del cuerpo humano aplicados a las necesidades técnicas e interpretativas en el ámbito de su desarrollo profesional. C2. Estimular la actitud y la capacidad de atención y observación del intérprete hacia el estado de equilibrio y control muscular. C3. Tomar conciencia de la respiración como vehículo de aproximación a la plena conciencia corporal. C4. Asimilar la relajación y la práctica continuada de sus técnicas como condiciones necesarias para la formación del músico.	

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.



	C5. Aprender a sentir, utilizar y modular la tensión, el recorrido del movimiento y las acciones musculares y articulares. C6. Despertar y educar la sensibilidad corporal y su consciencia o percepción. C7. Activar y estimular los mecanismos del movimiento desde principios fisiológicos saludables. C8. Tomar conciencia de la estructura corporal y sentir cada una de las partes en la acción de tocar un instrumento o cantar. C9. Introducir al alumnado a las prácticas de reconocimiento de la movilidad y la expresión naturales u orgánica del cuerpo para conseguir movimientos libres, creativos y placenteros. C10. Experimentar el vínculo entre lo corporal -la colocación corporal, el gesto, la respiración y el tono muscular- con el mundo de las emociones. C11. Descubrir el propio cuerpo como <i>herramienta expresiva</i> mediante el estudio del movimiento y el desarrollo de las aptitudes físicas. C12. Introducir al alumno en la Didáctica de la Expresión Corporal. C13. Desarrollar una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical afín al ejercicio de su profesión. C14. Adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. C15. Fomentar la disposición para el trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y comunicación. C16. Alcanzar la capacidad para valorar críticamente su campo de actividad profesional e interpersonal y contribuir a su evolución. C17. Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director. C18. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
5. CONTENIDOS	PRIMER BLOQUE: MOVIMIENTO ORGÁNICO. LEYES NATURALES DEL MOVIMIENTO. 1. Respiración. 2. Ajuste y afinación del tono. 3. El juego alternativo entre tensión y distensión. 4. Independización segmentaria y articular. 5. Equilibrio entre agonistas y antagonistas. 6. Musculatura profunda y superficial; central y periférica. 7. Pasaje de energía. 8. Centros de energía: cintura pélvica y cintura escapular. 9. Coordinación. 10. Ritmo. 11. Espacio. 12. Equilibrio global. Temporalización: 10 horas de clase presencial / 0,4 ECTS 10,8 horas de preparación / 0,4032 ECTS SEGUNDO BLOQUE: PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO 1. Concentración, percepción y consciencia. 1.1. Observación, atención, puntos y áreas de concentración. 1.2 La inmovilidad. Percepción y consciencia.

- 1.3. Percepción y sensorialidad: Los sentidos como elemento motriz.
- 1.4 Cultivo de la sensibilidad y sensaciones.
2. La respiración.
 - 2.1 Observación de las zonas corporales que se movilizan con la respiración.
 - 2.2 Conciencia de los movimientos respiratorios.
 - 2.3 Respiración adecuada.
 - 2.4 Amplitud de la fase pasiva.
 - 2.5 Respiración y movimiento.
3. Tensión-Distensión. Relajación.
 - 3.1 Movimientos básicos de cada una de las articulaciones y segmentos corporales: estiramientos, contracciones, rotaciones.
 - 3.2 Utilización y gradación adecuada de la energía.
 - 3.3 Independización articular.
 - 3.4 Musculatura profunda y periférica.
 - 3.5 Pasaje de energía.

Temporalización:

6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS
6,48 horas de preparación / 0,2592 ECTS

TERCER BLOQUE:

PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO.

VIVENCIA GLOBAL DEL MOVIMIENTO

1. Ajuste del tono.
2. Transmisión del movimiento desde diferentes zonas. Pasaje de energía.
3. Juego de agonistas y antagonistas.
4. Interrelaciones.
5. Pasaje de energía.
6. Proyección del movimiento.
7. Su utilización dramática y plástica.

Temporalización:

12 horas de clase presencial / 0,48 ECTS
12,96 horas de preparación / 0,5184 EC

CUARTO BLOQUE:

PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO.

CENTROS DE ENERGÍA: CINTURA ESCAPULAR Y CINTURA PÉLVICA

1. Tensión-Distensión.
2. Independización.
3. Ajuste y graduación de la energía. Uso correcto.
4. Juego o equilibrio entre agonistas y antagonistas.
5. Pasaje de energía.
6. Cintura escapular: Proyección del movimiento.
7. Pelvis: Posibilidad de movimiento en sus tres ejes.
8. La columna: Fluidez del movimiento. Interrelaciones con pelvis, cintura escapular y cabeza.
9. Coordinación de brazos, piernas y pelvis.
10. Secuenciación.
11. Bases expresivas.

Temporalización:

12 horas de clase presencial / 0,48 ECTS
12,96 horas de preparación / 0,5184 ECTS

QUINTO BLOQUE:

PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO.

	EL RITMO 1. Vivencia del tiempo. Desarrollo de tempos diferentes. 2. Vivencia del silencio. 3. Vivencia del ritmo. Acentuaciones. 4. Ritmos externos. 5. Coordinaciones. 6. Su utilización dramática y plástica. Temporalización: 10 horas de clase presencial / 0,4 ECTS 10,08 horas de preparación / 0,4032 ECTS SEXTO BLOQUE: PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO. EL ESPACIO 1. Vivencia del espacio: planos, trayectorias, direcciones. 2. Estructuración espacial: kinesfera. 3. Coordinaciones entre los espacios. 4. El espacio y la comunicación. Temporalización: 6 horas de clase presencial / 0,24 ECTS 6,48 horas de preparación / 0,2592 ECTS SÉPTIMO BLOQUE: PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO. INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL MOVIMIENTO ORGÁNICO 1. Equilibrio global. 2. Integración de la pelvis como centro del movimiento. 3. Pasaje de energía. 4. Coordinación con brazos y piernas. 5. Ritmo. 6. Significados del movimiento. 7. El Gesto expresivo. Temporalización: 16 horas de clase presencial / 0,64 ECTS 17,28 horas de preparación / 0,6912 ECTS CÓDIGOS DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE INTERPRETACIÓN DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-10.1, CT-11.0, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-13.2, CG-17.0, CG-17.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-26.0, CC-11.0, CD-09.0, CD-11.0, CD-11.1, CD-12.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-03.0, CI-04.0, CI-06.0, CI-08.1, CI-08.2, CI-09.1, CI-09.2, CI-10.0, CI-10.1, CP-04.0, CP-05.0, CP-08.0
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. El principio metodológico que guiará el proceso de llevarlos a cabo, según el método heurístico-constructivo. Se trata de un sistema de trabajo basado en la investigación por parte del alumno que contempla el carácter procesal de esta formación y que, finalmente, desemboca en un objeto estético.



Reseñar que los procedimientos derivados en el método heurístico son la consulta bibliográfica y referencial, el estudio guiado, la observación, la experimentación y la resolución de problemas artísticos.

La actitud metodológica del profesor/a sobre el alumno/a será la del **método expositivo**, ya que le permite descubrir nuevas reservas de creatividad, le obliga a asumir una responsabilidad por el aprendizaje que, probablemente, se extienda fuera del aula y, al tiempo que potencia su autonomía, permite a la profesora conocer más a cada alumno en particular. En definitiva, creo que es el adecuado en una Enseñanza Superior y artística.

Se utilizará como actitud metodológica, el **método crítico**, cuya técnica didáctica derivada es la argumentación. Se trabaja desde la pregunta, la ponderación de razones antes de la solución y la selección, factores que convergen en su ánimo hacia una síntesis superadora.

Estrategias metodológicas frente a distintos intereses y capacidades

Respecto al método de referencia explicitado, la estrategia metodológica será siempre activa, práctica y participativa.

Para lograr el desarrollo de su autonomía, uno de los objetivos y contenidos fundamentales de la formación artística a nivel actitudinal, otra de las estrategias metodológicas será la atención y el seguimiento individualizado del alumno.

Criterios generales para las actividades

El procedimiento de ejecución de las tareas, al igual que la metodología general, mantiene coherencia con los objetivos del curso y trata de incentivar al alumno en sus diferentes niveles cognoscitivos, psicomotores y afectivos.

Tanto las clases como los trabajos y horas de estudio están diseñados de manera que se establece una constante relación entre la teoría y la práctica, así que los porcentajes que corresponden a cada parte no responden a un número de sesiones completas sino a una proporción respecto al conjunto de actividades formativas.

Parte teórica: 30%

Parte práctica: 70%

El sistema de trabajo, debido a las características de la asignatura, consiste en mantener durante todo el semestre una rutina de ejercicios prácticos fundamentales al mismo tiempo que se van añadiendo cada semana contenidos y ejercicios nuevos.

Progresivamente, el alumno deberá preparar ejercicios y/o sesiones para potenciar su faceta como formador dirigida a la enseñanza de la *Expresión Corporal*, en un nivel de iniciación.

Plan de trabajo

MODALIDADES ORGANIZATIVAS		HORS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases prácticas en el aula	40
	Presentación de trabajos	16
	Sesiones de evaluación	16

	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Trabajo teórico	30
		Elaboración Diario de clase	15
		Preparación ejercicios prácticos y Didáctica de la Expresión Corporal	33
		Total	150
	<i>Horas presenciales</i> - En las <i>Clases Prácticas en el Aula</i> se trabajarán: Ejercicios de conciencia corporal, Ejercicios puente de lo físico a lo expresivo, Sesiones Pedagógicas de Investigación, Propuestas para el tránsito del marco técnico a la creatividad y Trabajo de Comunicación: en parejas y colectivo. Puntualmente, se presentarán los trabajos individuales desarrollados en el horario no presencial, teóricos y prácticos, entre ellos la preparación y conducción de una sesión de clase. Y por último, se desarrollarán las sesiones de evaluación. <i>Horas no presenciales</i> - Trabajo individual: Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos. - Elaboración del Diario de clase. - Ensayo de trabajos de Creatividad Corporal, tanto individuales como grupales.		
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula viniendo expresado en el punto 7 "<i>Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado A</i>". Se valorará hasta 10 puntos. a) Rigor y disciplina de trabajo. Forma respetuosa en la expresión, comentarios positivos y negativos (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C13, C17, C18 b) Progresión en el estudio semanal del trabajo propuesto para el curso (hasta 1 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1, C12, C13 c) Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio. Identificación de los propios errores-autocrítica (hasta 1 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C16 d) Interés por la investigación: participación, disponibilidad y motivación-cooperación (hasta 2 punto). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1, C12, C13, C15 e) Concentración, atención y constancia en la clase (hasta 2 puntos). Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C1-C13 f) Capacidad de adaptación. Liderazgo, rol en el grupo, satisfacción personal (hasta 1 punto).		

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C15.
g) Respeto hacia el profesor y demás compañeros. Escucha activa y aceptación de las propuestas de los compañeros y de la profesora. (hasta 1 punto).

Relacionado con las competencias-resultados de aprendizaje C15- C18

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **la parte técnica e interpretativa de la clase y de la prueba** expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B". Se valorará hasta 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados de aprendizaje C1-C18

- a) Mostrar capacidad y control técnico interpretativo que demuestre la asimilación de las nociones técnicas impartidas. (hasta 4 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

Utilización del cuerpo de forma consciente en la postura y el movimiento (hasta 2 puntos)

- Puntos de apoyo (0,50 puntos)
- Involucración articular (0,50 puntos)
- Tono muscular (0,50 puntos)
- Respiración (0,50 puntos)

Interpretación con el instrumento, cuerpo o musical, aplicando los elementos de consciencia corporal estudiados (hasta 1 punto)

- Respiración (0,10 puntos)
- Relajación (0,20 puntos)
- Equilibrio (0,20 puntos)
- Acondicionamiento y control muscular (0,20 puntos)
- Técnica postural (0,20 puntos)
- Independización segmentaria (0,10 puntos)

Comprensión e interiorización de los elementos de consciencia corporal (hasta 2 puntos)

- Imágenes (0,30 puntos)
- Acción y cualidades. (0,30 puntos)
- Movimiento y cuerpo (0,30 puntos)
- Gesto psicológico, Gesto naturalista y no naturalista. (0,30 puntos)
- Partitura y subpartitura. Intencionalidad (0,30 puntos)
- Tempo-Ritmo, Transición, Pausa, (0,20 puntos)
- Atmósfera, Conjunto. (0,30 puntos)

- b) Analizar y diagnosticar diferentes posturas corporales y discursos de movimiento con y sin el instrumento (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Conocimiento práctico de los recursos del cuerpo humano como emisor de expresión y comunicación. (0,50 p.)
- Asimilación del proceso de comunicación en la escena y función que el propio alumno desempeña en la misma. (0,50 puntos)

- c) Mostrar el desarrollo de la sensibilidad artística y de la capacidad creativa y vivir estos procesos como una totalidad. (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- Originalidad, Novedad y Respuestas no estereotipadas. (0,30 puntos)
- Habilidades interpretativas: Uso de distintas formas de expresión. (0,20)

	• La coherencia interna en la creación corporal. (0,20 puntos) • Capacidad de detectar los objetivos, obstáculos, estrategias, atmósfera y conflictos del personaje en cada escena. Capacidad de interiorizar los conflictos. (0,30 p.) • Utilización de los objetos. (0,10 puntos) • Acción(Improvisación/creación) Coordinación de los elementos (0,30 puntos) • Participación activa a nivel creativo, en el proyecto grupal, escucha y respeto del proceso seguido por cada alumno. (0,20 puntos) • La capacidad de iniciativa en la investigación personal. Voluntad de progresar en la creación, la expresión y la comunicación. (0,20 puntos) • Capacidad de solucionar problemas y aportación de propuestas. (0,20 puntos) d) Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de los trabajos propuestos (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores: • Desarrollo de la capacidad expresiva y comunicativa del cuerpo a través del movimiento (hasta 0,50 puntos). • Aumento de la flexibilidad, resistencia y actitudes psico-físicas. (0,50 puntos) • Dominio del espacio escénico (hasta 0,50 puntos). • Control postural correcto y presencia escénica (hasta 0,50 puntos). Apartado C Los criterios aquí expresados servirán para valorar los trabajos individuales o grupales que el alumno tiene que presentar en el aula producto de la labor no presencial. Se valorarán en 10 puntos. Relacionado con competencias-resultados de aprendizaje C1, C12-C18 ▪ Asunción de objetivos y procedimientos de ejercicios realizados en clase (2 punto) ▪ Búsqueda de unidad y sentido técnico, expresivo y creativo (1 punto) ▪ Aprehensión de las indicaciones y valoraciones hechas por la profesora (2 puntos) ▪ Rigor y recursos en el análisis y el estudio (2 puntos) ▪ Correcta presentación y seguimiento de pautas (1 punto) ▪ Creatividad en la concepción y elaboración del trabajo (2 puntos)
--	--

1- Observación directa	Cuaderno del profesor	30%
2- Trabajos de aula	Escalas de apreciación	30%
3 - Presentación de trabajos (se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados. Teóricos, prácticos y diario de clase.)	Registro de exposiciones	20%
4 - Evaluación: clase abierta	Registro de exámenes	20%

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

El alumnado deberá obtener en cualquiera de las convocatorias -ordinaria o extraordinaria-, una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados B y D establecidos en el punto 7 "Criterios de evaluación y calificación", para poder optar a una calificación final con la suma de las ponderaciones de todos los Procedimientos de evaluación.

En el apartado B de la convocatoria ordinaria, el alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación un *Diario de clase* donde debe figurar un seguimiento por escrito de cada una de las sesiones desarrolladas en el aula. Deben figurar los objetivos y procedimientos de los ejercicios, así como comentarios su vivencia de dificultad. Trabajos de

Creatividad Corporal y dos trabajos escritos.

En el apartado C de la convocatoria ordinaria, el alumno deberá haber realizado a lo largo del curso académico 1 clase abierta en la que deberá ejecutar ante sus compañeros el ejercicio y su entrenamiento psicofísico que se exige en este apartado.

En el caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de los dos apartados (B y D), la asignatura será calificada con suspenso. La puntuación del Apartado A sólo se tendrá en cuenta si se alcanzó la puntuación mínima en ambos apartados.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final será la media ponderada de los cuatro procedimientos de evaluación aplicados.

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno de, al menos, el 80% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "*Criterios de Evaluación y Calificación*" Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "*Procedimientos e Instrumentos de Evaluación*".

Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

B. Trabajos de aula: Se valorará la progresión técnica y expresivo-creativa del estudiante basada en las habilidades de comunicación grupal y en el compromiso con el trabajo de expresión corporal. Los criterios a aplicar están recogidos en el punto 7 "*Criterios de Evaluación y Calificación*" Apartado B.

C. Presentación de trabajos: Se valorará el trabajo presentado en clase por el alumno de la labor no presencial.

El alumno/a debe realizar:

- Diario creativo de clase* con un seguimiento por escrito de cada una de las sesiones desarrolladas en el aula. Deberá estar actualizado en todo momento;
- Diseño de alguna *sesión de trabajo* a nivel didáctico como formador en Técnica y Expresión Corporal;
- Presentación de ejercicios de *Creatividad Corporal* y
- Desarrollo escrito y presentación oral* de los temas de la Guía Docente que se requieran en cada momento de curso.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "*Criterios de Evaluación y Calificación*" Apartado C.

Dichos trabajos escritos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Presentación**, con portada, índice en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página. Y una introducción, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Aproximación a las bases físicas** y/o expresivas en que se enmarca el tema a tratar.
- **Análisis y reflexión del tema.** Desarrollo del tema concreto
- **Aplicación práctica.** Una conclusión en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la ejecución práctica de una buena interpretación.
- **Bibliografía, webgrafía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos.**

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

D. Evaluación o Clase abierta:

La evaluación de los aprendizajes será continua e integradora y se efectuará principalmente a través de la observación continuada de la evolución de los procesos de aprendizaje de cada alumno. No obstante, se realizará una o más clase/s abierta/s, que tendrá/n el equivalente de un examen parcial. Constará de un ejercicio que contendrá un entrenamiento psicofísico completo y enlazará con la realización de un ejercicio teórico-práctico de trabajo de base física y expresiva corporal. Los criterios a aplicar están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El profesor/a será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará un tribunal.

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	30%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	50%
C. Trabajo teórico	Registro de exposiciones	20%

A. Observación directa: El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observado directamente en el aula. Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumno de, al menos, el 80% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado "A. Observación directa" expresado en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación". Por tanto, el alumno que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 7: Notable (NT).

B. Examen práctico: El alumno/a realizará un examen teórico-práctico. Este examen constará de un conjunto de ejercicios que contendrá un entrenamiento psicofísico completo y enlazará con la realización de los ejercicios teórico-prácticos de trabajo de base física y expresiva corporal. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "Criterios de Evaluación y Calificación" Apartado B.

Contenidos mínimos:

El alumno deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes apartados y subapartados de los bloques de contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva:

- Movimiento orgánico. Leyes naturales del movimiento.
1, 3, 5, 7, 8, 9
- Práctica del movimiento orgánico I.
1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.5, 3.1, 3.6,
- Práctica del movimiento orgánico. Vivencia global del movimiento.
2, 3, 5, 7
- Práctica del movimiento orgánico. Centros de energía: cintura escapular y cintura pélvica.
1, 2, 3, 7, 8
- Práctica del movimiento orgánico. El Ritmo.
1, 2, 3, 5

6. Práctica del movimiento orgánico. El espacio

1, 3

7. Práctica del movimiento orgánico. Integración de los diversos aspectos del movimiento orgánico.

1, 2, 3

Trabajos teóricos escritos:

El alumno/a deberá presentar previamente dos trabajos teóricos a partir de la lectura de dos de los libros de la Bibliografía que figura en el apartado Recursos Didácticos. Este segundo ejercicio constará de la exposición oral de uno de los dos trabajos presentado como contenido en la presente Guía Docente.

Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7 "*Criterios de Evaluación y Calificación*" Apartado C.

Los trabajos escritos habrán de contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- **Presentación**, con *portada*, *índice* en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando la página. Y una *introducción*, que hará referencia al motivo del trabajo, qué se quiere aportar, cuáles son las aspiraciones que se pretenden con él.
- **Aproximación a las bases físicas** y/o expresivas en que se enmarca el tema a tratar.
- **Análisis y reflexión del tema**. Desarrollo del tema concreto
- **Aplicación práctica**. Una conclusión en la que se reflejen los aspectos más importantes del trabajo y cómo pueden afectar a la ejecución práctica de una buena interpretación.
- **Bibliografía, webgrafía** que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.
- **Anexos**.

Además de los puntos reseñados se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los siguientes **criterios** servirán para valorar dicho trabajo (hasta 10 puntos):

- a) La correcta presentación y seguimiento de las pautas (hasta 2 puntos).
- b) Coherencia y claridad de la estructura formal (hasta 2 puntos).
- c) Desarrollo de las bases físicas o expresivas (hasta 2 puntos).
- d) Rigor, recursos y creatividad en el estudio del tema (hasta 3 puntos).
- e) Habilidad comunicativa del alumno/a en la exposición de sus trabajos (hasta 1 punto).

Contenidos mínimos:

El alumno/a deberá preparar como mínimo para la superación final de este procedimiento de evaluación, los siguientes contenidos: Reflexión sobre alguna de las técnicas, escuelas o sistemas de trabajo en la Expresión corporal.

El alumno/a deberá redactar y exponer en el aula al menos uno de los trabajos. Si no se realizase la presentación y exposición se entenderá que el bloque no ha sido superado.

OTRAS CONVOCATORIAS

En los casos de Convocatoria de gracia, sexta convocatoria o examen con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes.

1) Observación directa en el aula: 20%

2) Examen: 80%

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumno con estancia de tres meses = 1/3 de la calificación global.

Alumno con estancia de seis meses = 2/3 de la calificación global.

En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- Sala acondicionada para el trabajo en grupo de las prácticas del programa con ventilación natural.
- Elementos para los ejercicios: palos, telas, aros...
- Equipo de música y toma de corriente.
- Pelotas de goma.
- Colchonetas.
- Sillas, atriles, pizarra.
- Apoyo con textos, imágenes y grabaciones existentes.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- SCHINCA, Marta: **Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento.** Ed. Escuela Española, Madrid 1989.
- LECOQ, Jacques: El cuerpo poético, **Alba editorial, Barcelona,**

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- APPIA, Adolphe, **La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente.** Madrid, Serie: Teoría y práctica del teatro nº 14. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, A.D.E.2000.
- BENITO VALLEJO, J. **Cuerpo en armonía. Leyes naturales del movimiento.** INDE Publicaciones. Barcelona, 2001
- BENITO VALLEJO, J. **Cuerpo, mente, comunicación. Bienestar integral en las personas mayores.** AMARU ediciones. Salamanca 2005.
- BARBA, Eugenio y SAVARESE, Nicola: **El arte secreto del actor ,Diccionario de Antropología teatral,** colección escenología Mexico,1990.
- BARBA, Eugenio: **La canoa de papel,** Catalogos, ed.,Buenos Aires,1999.
- BROOK. Peter: **El espacio vacío,** Ed.Peninsula ,Barcelona ,2001.
- BOAL Augusto. **El arco iris del deseo. Del teatro experimental a la terapia.** Alba editorial, Barcelona, 2004
- BOSSU, H. Chalanguier, C.: **La expresión corporal.** Ed. Mai Roca, Barcelona, 1987.
- BROZAS POLO, Mª Paz: **La expresión corporal en el teatro europeo del siglo XX,** Ñaque editora, Ciudad Real, 2003.
- CALAIS GERMAIN, B.: **Anatomía para el movimiento. Vols I y II (4 vols).** Los libros de la liebre de marzo, S.L., 1994.
- CRAIG Gordon: **El arte del teatro,** colección escenología, México,1987.
- CHEJOV, Michael: **Sobre la técnica de la actuación.** Alba Ed. Barcelona 2002.
- GARRE Sol y PASCUAL Itziar: **Cuerpos en escena,** editorial Fundamentos, Madrid,2009
- HERRERO MUÑOZ, Julián: **Las raíces históricas del teatro físico en el siglo XX,** colección Artes escénicas, nº 1, Murcia, 2014
- INNES Christopher, **El teatro sagrado. El ritual y la vanguardia,** Fondo de Cultura económica, México 1995.
- GROTOWSKI, Jerzy: **Hacia un teatro pobre, siglo XXI editores. Mexico,1970-2004**
- LABAN, Rudolf: **Danza Educativa Moderna.** Paidós, Barcelona, 1999.



	1997. -MOTOS, Tomás: <i>Iniciación a la expresión corporal.</i> Ed. Humanitas, Barcelona, 1983. -MOTOS, Tomás: <i>Juegos y experiencias de expresión corporal.</i> Ed. Humanitas, Barcelona, 1985. -MOTOS, Tomás y ARANDA, L.: <i>Expresión corporal.</i> Ed. Alhambra. Col. Innovaciones Pedagógicas, Madrid, 1990. -PEASE, Allan: <i>El lenguaje del cuerpo.</i> Ed. Paidós, Barcelona 1989. -RICHARDS, Thomas: <i>El Trabajo con Grotowski sobre las acciones físicas.</i> Alba Editorial, Barcelona, 2005 -RIDOCCI, M.: <i>Creatividad corporal. Composiciones basadas en la investigación en expresión corporal.</i> Ñaque Ed. Ciudad Real, 2005. -RUIZ RAMOS, Gloria: <i>Amo hacer música.</i> Ediciones Mandala, 1999. -OIDA Yoshi: <i>Un actor a la deriva,</i> Ñaque editora, Guadalajara, 2002. -SANCHEZ MONTES, Ma José: <i>El cuerpo como signo. La transformación de la textualidad en el teatro contemporáneo.</i> Ed. Biblioteca nueva, Madrid, 2004. -SCHINCA, Marta: <i>Psicomotricidad, ritmo y expresión corporal,</i> Ed. Escuela Española. Madrid 1980 -TORRES, Mercedes Pilar: <i>Los ritmos y el hombre</i> Ed. El Ateneo, Buenos Aires, Argentina, 1942 y 1945. -WATSON, Ian: <i>Hacia un tercer teatro,</i> Ñaque editora, Ciudad real, 2000. -WEISSMAN, Philip: <i>La creatividad en el teatro (Estudio psicoanalítico),</i> México D. F. Siglo XXI editores, 1967